

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESTEDU SERVICIOS ALIMENTICIOS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Abril del año dos mil dieciocho (2018), siendo las 10:30 horas, en las oficinas de la Compañía situadas en la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, parroquia Tarqui, se reúne el cien por ciento (100%) de los accionistas de la compañía ESTEDU SERVICIOS ALIMENTICIOS S.A. con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas, el titular Jorge Esteban Toral Burbano y como Secretario el titular Diego Eduardo Pazmiño Zambrano.

El Secretario Diego Eduardo Pazmiño Zambrano informa que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan en el siguiente listado:

- El Señor **PAZMIÑO ZAMBRANO DIEGO EDUARDO**, propietario de 400 acciones ordinaria y nominativa con un valor de USD \$400,00 (CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho al 50 % de los votos.
- El Señor **TORAL BURBANO JORGE ESTEBAN**, propietario de 400 acciones ordinaria y nominativa con un valor de USD \$400,00 (CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho al 50% de los votos.

En vista de que ha asistido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. El Presidente Jorge Esteban Toral Burbano declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente de la Junta Jorge Esteban Toral Burbano expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Punto del Orden del Día puesto a consideración de la sala, es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Contratación del Quórum.*
- 2. Apertura de la Sesión por el Gerente General.*
- 3. Informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al año 2017.*
- 4. Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al año 2017.*
- 5. Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF del periodo 2017.*
- 6. Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico 2017.*
- 7. Designación del Comisario para el periodo contable 2018.*

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión; y su desarrollo es el siguiente:

Primer Punto.- Contratación del Quórum

Los asistentes que representan 800 acciones, constituyen el 100 por ciento del capital suscrito y pagado, dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

Segundo Punto.- Apertura de la Sesión por el Gerente General

Apertura de la sesión por el Gerente General de la compañía ESTEDU SERVICIOS ALIMENTICIOS S.A., luego que por secretaria, se certifique el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 236 de la Ley de Compañías y así obtener el asentamiento unánime de los Accionistas presentes, con el objetivo de analizar y aprobar los puntos del orden del día materia de la convocatoria, la cual se realizó conforme a la ley, da la bienvenida y desea éxitos para la presente junta.

Tercer Punto.- Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2017

El Señor Pazmiño Zambrano Diego Eduardo Gerente General de la compañía expone su informe correspondiente al año 2017.

El 100% de la Junta aprueba el informe del Gerente General de la compañía.

Cuarto Punto.- Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al año 2017

El Ingeniero Cesar Andrés Latorre Comisario de la compañía expone su informe correspondiente al año 2017.

El 100% de la Junta aprueba el informe de Comisario de la compañía.

Quinto Punto.- Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF del periodo 2017.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta General, pone en conocimiento de los accionistas que, en virtud de la Resolución No. 08.GDSC.010 emitida por el Superintendente de Compañías, Abg. Pedro Solines y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008, las Compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se encuentran obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera. Así como también en base a lo mencionado en el Art. 231 de la Ley de Compañías, el mismo que indica que es competencia de la Junta General conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.

Dentro del Juego Completo de Estados Financieros a aprobar por la Junta, se pone a consideración de los accionistas, son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera Individual,
- Estado de Resultados Integrales Individuales,
- Estado de Cambios en el Patrimonio Individuales,
- Estado de Flujo de Efectivo Individuales,
- Las Notas a los Estados Financieros.

Una vez que los Estados Financieros antes mencionados han sido revisados por los accionistas, estos resuelven aprobarlos por unanimidad.

Sexto Punto.- Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico 2017

El Contador Público Autorizado Juan Santiago Mogrovejo Vera expone una breve presentación por las cifras presentadas en los Estados Financieros, concluyendo que para el periodo económico 2017, si existieron transacciones económicas que ocasionaron una pérdida económica.

Los accionistas una vez escuchado la presentación de las cifras financieras y de haber realizado el análisis correspondiente, y de revisar que la compañía ha generado una pérdida económica, consideran aprobar los resultado del ejercicio económico 2017.

Séptimo Punto.- Designación del Comisario para el periodo contable 2017

Los accionistas presentes delegan al Gerente General de la compañía para designe al Comisario para el periodo económico contable 2017.

No habiendo otro punto que tratar, a las 11:15 horas el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- El Juego Completo de Estados Financieros enumerados arriba

A las 12:00 se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Presidente Jorge Esteban Toral Burbano declara concluida la Junta a las 12:30 horas, procediéndose a la suscripción del Acta en unidad de acto.



Jorge Esteban Toral Burbano
Presidente - Accionista



Diego Eduardo Paredo Zambrano
Secretario - Accionista



Jorge Esteban Toral Burbano
Accionista



Diego Eduardo Paredo Zambrano
Accionista

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESTEDU SERVICIOS ALIMENTICIOS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Abril del año dos mil dieciocho (2018), siendo las 10:30 horas, en las oficinas de la Compañía situadas en la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, parroquia Tarqui, se reúne el cien por ciento (100%) de los accionistas de la compañía ESTEDU SERVICIOS ALIMENTICIOS S.A. con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas, el titular Jorge Esteban Toral Burbano y como Secretario el titular Diego Eduardo Pazmiño Zambrano.

El Secretario Diego Eduardo Pazmiño Zambrano informa que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan en el siguiente listado:

- El Señor **PAZMIÑO ZAMBRANO DIEGO EDUARDO**, propietario de 400 acciones ordinaria y nominativa con un valor de USD \$400,00 (CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho al 50 % de los votos.
- El Señor **TORAL BURBANO JORGE ESTEBAN**, propietario de 400 acciones ordinaria y nominativa con un valor de USD \$400,00 (CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho al 50% de los votos.

En vista de que ha asistido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. El Presidente Jorge Esteban Toral Burbano declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente de la Junta Jorge Esteban Toral Burbano expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Punto del Orden del Día puesto a consideración de la sala, es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. *Contratación del Quórum.*
2. *Apertura de la Sesión por el Gerente General.*
3. *Informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al año 2017.*
4. *Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al año 2017.*
5. *Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF del periodo 2017.*
6. *Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico 2017.*
7. *Designación del Comisario para el periodo contable 2018.*

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente; razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión; y su desarrollo es el siguiente:

Primer Punto.- Contratación del Quórum

Los asistentes que representan 800 acciones, constituyen el 100 por ciento del capital suscrito y pagado, dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

Segundo Punto.- Apertura de la Sesión por el Gerente General

Apertura de la sesión por el Gerente General de la compañía ESTEDU SERVICIOS ALIMENTICIOS S.A., luego que por secretaría, se certifique el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 236 de la Ley de Compañías y así obtener el asentamiento unánime de los Accionistas presentes, con el objetivo de analizar y aprobar los puntos del orden del día materia de la convocatoria, la cual se realizó conforme a la ley, da la bienvenida y desea éxitos para la presente junta.

Tercer Punto.- Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2017

El Señor Pizmiño Zambrano Diego Eduardo Gerente General de la compañía expone su informe correspondiente al año 2017.

El 100% de la Junta aprueba el informe del Gerente General de la compañía.

Cuarto Punto.- Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al año 2017

El Ingeniero Cesar Andrés Latorre Comisario de la compañía expone su informe correspondiente al año 2017.

El 100% de la Junta aprueba el informe de Comisario de la compañía.

Quinto Punto.- Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF del periodo 2017.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta General, pone en conocimiento de los accionistas que, en virtud de la Resolución No. 08.GDSC.010 emitida por el Superintendente de Compañías, Abg. Pedro Solines y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008, las Compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se encuentran obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera. Así como también en base a lo mencionado en el Art. 231 de la Ley de Compañías, el mismo que indica que es competencia de la Junta General conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.

Dentro del Juego Completo de Estados Financieros a aprobar por la Junta, se pone a consideración de los accionistas, son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera Individual,
- Estado de Resultados Integrales Individuales,
- Estado de Cambios en el Patrimonio Individuales,
- Estado de Flujo de Efectivo Individuales,
- Las Notas a los Estados Financieros.

Una vez que los Estados Financieros antes mencionados han sido revisados por los accionistas, estos resuelven aprobarlos por unanimidad.

Sexto Punto.- Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico 2017

El Contador Público Autorizado Juan Santiago Mogrovejo Vera expone una breve presentación por las cifras presentadas en los Estados Financieros, concluyendo que para el periodo económico 2017, si existieron transacciones económicas que ocasionaron una pérdida económica.

Los accionistas una vez escuchado la presentación de las cifras financieras y de haber realizado el análisis correspondiente, y de revisar que la compañía ha generado una pérdida económica, consideran aprobar los resultado del ejercicio económico 2017.

Séptimo Punto.- Designación del Comisario para el periodo contable 2017

Los accionistas presentes delegan al Gerente General de la compañía para designe al Comisario para el periodo económico contable 2017.

No habiendo otro punto que tratar, a las 11:15 horas el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- El Juego Completo de Estados Financieros enumerados arriba

A las 12:00 se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Presidente Ad - Hoc declara concluida la Junta a las 12:30 horas, procediéndose a la suscripción del Acta en unidad de acto. (.), Accionista Jorge Esteban Toral Burbano; (.) Accionista Diego Eduardo Pazmiño Zambrano.

CERTIFICO: Que La presente acta es fiel copia de su original, misma que consta en los libros de actas de la Compañía.- Guayaquil, 16 de Abril de 2018.-

Sr. Diego Eduardo Pazmiño Zambrano
SECRETARIO AD-HOC.

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ESTEDU SERVICIOS ALIMENTICIOS S.A.

Jorge Esteban Toral Burbano, propietario de 400 acciones-----	\$400,00
Diego Eduardo Pazmiño Zambrano, propietario de 400 acciones -----	\$400,00
TOTAL	\$800,00